



FMP

FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO®
para la estabilización y el desarrollo

Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y
el Desarrollo

Estados financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021
con el informe de los auditores independientes

Publicada-Uso General

Información que ha sido publicada por el Banco de México





Contenido

- Informe de los auditores independientes
- Estados financieros auditados:
 - Estados de situación financiera
 - Estados de actividades
 - Estados de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros





Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Técnico

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (el "Fondo"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de actividades y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus actividades y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración como consecuencia de alguna reforma constitucional tenga la intención de extinguir y liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)



Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Delfín Quinzaños'.

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.





FMP

FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO®

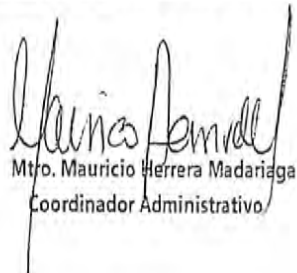
para la estabilización y el desarrollo

Estados de situación financiera al 31 de diciembre 2022 y 2021 (Cifras en pesos mexicanos) (Notas 1 y 2)

Activo	2022			2021		
	No Restringido	Restringido temporalmente	Total	No Restringido	Restringido temporalmente	Total
Activo circulante						
Disponibilidades (Nota 3)	\$ 1,267,170,173	210,636,799	1,477,806,972	\$ 791,573,656	109,540,663	901,114,319
Depósitos bancarios del Fondo	1,240,100,893	210,633,272	1,450,734,165	775,834,605	109,536,274	889,370,879
Intereses devengados por cobrar	27,069,280	3,527	27,072,807	11,739,051	4,389	11,743,440
Inversiones de la Reserva del Fondo (Nota 4)	-	21,929,119,326	21,929,119,326	-	23,249,674,732	23,249,674,732
Total del activo circulante	\$ 1,267,170,173	22,139,756,125	23,406,926,298	\$ 791,573,656	23,359,215,395	24,150,789,051
Total del activo	\$ 1,267,170,173	22,139,756,125	23,406,926,298	\$ 791,573,656	23,359,215,395	24,150,789,051
Pasivo						
Corto plazo:						
Derechos y contraprestaciones por transferir (Nota 5)	\$ 272,944,865	-	272,944,865	\$ 202,273,495	-	202,273,495
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 6)	12,485,001	1,948,213,121	1,960,698,122	10,117,444	1,233,684,232	1,243,801,676
IVA por comercialización por pagar (Nota 7)	838,291,657	-	838,291,657	432,512,779	-	432,512,779
Total del pasivo	\$ 1,123,721,523	1,948,213,121	3,071,934,644	\$ 644,903,718	1,233,684,232	1,878,587,950
Patrimonio contable (Nota 8)						
Patrimonio no restringido	\$ 143,448,650	-	143,448,650	\$ 146,669,938	-	146,669,938
Patrimonio restringido temporalmente	-	20,191,543,004	20,191,543,004	-	22,125,531,163	22,125,531,163
Total Patrimonio contable	\$ 143,448,650	20,191,543,004	20,334,991,654	\$ 146,669,938	22,125,531,163	22,272,201,101
Total pasivo y patrimonio contable	\$ 1,267,170,173	22,139,756,125	23,406,926,298	\$ 791,573,656	23,359,215,395	24,150,789,051

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


Mtro. Eduardo Campos Garza
Titular de la Unidad de Contabilidad y Gestión de Operaciones


Mtro. Mauricio Herrera Madariaga
Coordinador Administrativo


L.C.P.C. Miriam Berenice Miranda Hernández
Subgerente de Contabilidad

Publicada-Usa General

Información que ha sido publicada por el Banco de México



Estados de actividades
Por el año terminado el 31 de diciembre 2022 y 2021
 (Cifras en pesos mexicanos)
 (Notas 1 y 2)

	2022			2021		
	No Restringido	Restringido temporalmente	Total	No Restringido	Restringido temporalmente	Total
INGRESOS						
Ingresos derivados de las asignaciones (Nota 9)	\$ 574,706,634,314	-	574,706,634,314	\$ 337,988,079,761	-	337,988,079,761
Ingresos derivados de contratos (Nota 10)	5,700,095,884	-	5,700,095,884	4,534,512,348	-	4,534,512,348
Ingresos por comercialización (Nota 11)	55,302,290,303	-	55,302,290,303	22,602,426,390	-	22,602,426,390
Ingresos por pena convencional (Nota 12)	822,256,951	-	822,256,951	10,866,259	-	10,866,259
Rendimientos de depósitos del Fondo (Nota 3)	397,794,266	40,849	397,835,115	147,579,493	57,229	147,636,722
Ganancia cambiaria	-	-	-	-	622,307,276	622,307,276
Resultados de inversiones de la Reserva (Nota 13)	-	(900,138,292)	(900,138,292)	-	(137,652,067)	(137,652,067)
Total de ingresos	\$ 636,929,071,718	(900,097,443)	636,028,974,275	\$ 365,283,466,251	484,712,438	365,768,178,689
EGRESOS						
Distribuciones a la Tesorería de la Federación (Nota 15)	\$ 636,402,941,530	-	636,402,941,530	\$ 365,097,416,520	-	365,097,416,520
Gastos financieros (Nota 16)	79,358	1,187,865	1,267,223	78,614	2,209,877	2,279,491
Gastos administrativos (Nota 16)	97,489,009	-	97,489,009	98,623,112	-	98,623,112
Pérdida cambiaria	431,783,109	1,032,702,851	1,464,485,960	60,239,841	-	60,239,841
Total de distribuciones y egresos	\$ 636,932,293,006	1,033,890,716	637,966,183,722	\$ 365,256,358,087	2,200,877	365,258,558,964
Cambio neto en el patrimonio contable	(3,221,288)	(1,933,988,159)	(1,937,209,447)	27,108,164	482,511,561	509,619,725
Patrimonio contable al inicio del periodo	146,669,938	22,125,531,163	22,272,201,101	119,561,774	21,643,019,602	21,762,581,376
Total de Patrimonio	\$ 143,448,650	20,191,543,004	20,334,991,654	\$ 146,669,938	22,125,531,163	22,272,201,101

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Mtro. Eduardo Campos Barza
 Titular de la Unidad de Contabilidad y Gestión de Operaciones

Mtro. Mauricio Herreña Madariaga
 Coordinador Administrativo

L.C.P.C. Miriam Berenice Miranda Hernández
 Subgerente de Contabilidad

Publicada-Usó General

Información que ha sido publicada por el Banco de México





FMP FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO®

para la estabilización y el desarrollo

Estados de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre 2022 y 2021 (Cifras en pesos mexicanos) (Notas 1 y 2)

Actividades de operación:	2022	2021
Origen de recursos:		
Ingresos derivados de las asignaciones (Nota 9)	\$ 574,706,634,314	\$ 637,986,079,761
Ingresos derivados de contratos (Nota 10)	5,700,095,884	4,534,512,348
Ingresos por comercialización (Nota 11)	55,302,290,303	22,602,428,390
Ingresos por pena convencional (Nota 12)	822,256,951	10,866,259
Recepción de IVA (Nota 7)	405,778,878	432,512,777
Intereses cobrados	382,463,899	136,775,628
Aplicación de recursos:		
Distribuciones a la Tesorería de la Federación (Nota 15)	(636,332,270,160)	(364,895,149,969)
Honorarios fiduciarios	(95,120,539)	(100,994,636)
Comisiones	(80,312)	(79,248)
Pérdida cambiaria, neta	(431,782,932)	(60,239,832)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	460,266,286	648,711,478
Actividades de inversión:		
Ventas y/o vencimiento de instrumentos financieros	87,312,855,259	34,231,430,080
Compras de instrumentos financieros	(87,404,384,473)	(34,450,342,303)
Rendimientos cobrados	179,927,239	138,752,646
Comisiones y Ganancia cambiaria, neta	12,698,975	489,289
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	101,097,000	(79,670,288)
Incremento neto de efectivo	561,363,286	569,041,190
Efectivo al inicio del período	889,370,879	320,329,689
Efectivo al final del período	\$ 1,450,734,165	\$ 889,370,879

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Mtro. Eduardo Campos Garza
Titular de la Unidad de Contabilidad y
Gestión de Operaciones

Mtro. Mauricio Herrera Madariaga
Coordinador Administrativo

L.C.P.C. Miriam Berénice Miranda Hernández
Subgerente de Contabilidad

Publicada-Uso General

Información que ha sido publicada por el Banco de México





Notas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

1. Marco jurídico, actividad y aprobación de los estados financieros

a) Marco jurídico

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo) se rige por lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED), en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH) y en la Ley de Hidrocarburos (LH).

El Fondo es un fideicomiso público del Estado Mexicano, instrumentado conforme al Contrato Constitutivo (Contrato) suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Fideicomitente, y el Banco de México, en su carácter de Fiduciario, el 30 de septiembre de 2014 y modificado mediante convenio modificatorio el 22 de diciembre de 2015. En la LFMPED se establece, entre otros aspectos, que el Fondo formará parte de la Federación, no será considerado entidad paraestatal y quedará sujeto al régimen aplicable al Banco de México.

b) Actividad

El Fondo tiene por objeto recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos (CEEH o contratos) a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con excepción de los impuestos.

El Fondo es un fideicomiso público que carece de estructura orgánica propia y de personal. Los empleados encargados de dar cumplimiento a los fines del fideicomiso son trabajadores del Banco de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 7 de la LFMPED y Segundo, fracciones XIV y XV del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, así como en términos de lo estipulado en la cláusula Décima Quinta del Contrato Constitutivo del Fideicomiso.

c) Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas adjuntas correspondientes fue autorizada por el Coordinador Administrativo del Fondo, Mtro. Mauricio Herrera Madariaga, el día 31 de marzo de 2023. Los estados financieros una vez dictaminados deberán ser aprobados en fecha posterior por el Comité Técnico del Fondo (Comité), el cual tiene la facultad de modificarlos.





d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que el Fondo efectúe estimaciones y suposiciones que pudieran llegar a afectar los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones. Cuando los activos cuyo valor en libros se ha determinado a valor razonable basado en datos recientemente observados, los resultados reales pudiesen diferir de estas estimaciones principalmente por cambios futuros en el valor de mercado.

e) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos la cual es la moneda de informe, de igual forma es la moneda de registro y la moneda funcional.

f) Presentación del estado de actividades

El estado de actividades incluye solamente los rubros que conforman el cambio neto en el patrimonio contable debido a que durante el ejercicio y el ejercicio inmediato anterior que se presenta para efectos comparativos el Fondo no generó Otros Resultados Integrales.

Asimismo, debido a que el Fondo es una entidad sin propósitos de lucro, éste presenta sus ingresos y egresos con base en su objeto, ya que considera que la información así presentada brinda mayor claridad.

2. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). En este sentido, el Fondo reconoce los lineamientos de la NIF B-16, "Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos". Esta NIF establece la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos.

A la fecha de la emisión de los estados financieros que se acompañan, el Fondo presenta la clasificación de los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con las restricciones establecidas sobre su operación.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros, se mencionan a partir de la siguiente página.





a) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los instrumentos financieros negociables que se reconocen a su valor razonable.

La inflación para los ejercicios 2022, 2021 y 2020, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), así como la inflación acumulada de tres años para los mismos ejercicios, se muestran a continuación:

	2022	2021	2020
Inflación	7.82%	7.36%	3.15%
Inflación acumulada	19.39%	13.87%	11.19%

De acuerdo con las NIF, el nivel reportado corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Reconocimiento de ingresos

Las aportaciones en efectivo recibidas se registran conforme a las estipulaciones que limitan su uso en el patrimonio no restringido, restringido temporalmente o restringido permanentemente. Cuando las restricciones temporales se cumplen de acuerdo con su plazo, tiempo o propósito, se traspasan al patrimonio no restringido.

El Fondo es el encargado de recibir todos los ingresos, con excepción de los impuestos, que correspondan al Estado Mexicano derivados de las asignaciones y CEEH.

Los ingresos se administran y distribuyen conforme al siguiente orden de prelación y conforme se establece en la LFMPED para:

- 1) Realizar los pagos derivados de las asignaciones y contratos.
- 2) Realizar las transferencias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.
- 3) Realizar las transferencias al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
- 4) Realizar las transferencias al Fondo de Extracción de Hidrocarburos.





FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO®

para la estabilización y el desarrollo

- 5) Realizar las transferencias para la investigación y desarrollo en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética.
- 6) Realizar las transferencias para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación en materia petrolera.
- 7) Transferir a la Tesorería de la Federación (Tesofe) los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto (PIB), incluyendo las transferencias para los municipios colindantes con la frontera o litorales por lo que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos.

Para efectos del cumplimiento del monto establecido en este numeral, se considerarán incluidos los recursos transferidos conforme a los numerales 1) a 6) anteriores.

- 8) Una vez realizados los pagos y transferencias a que se refieren los numerales anteriores, los recursos remanentes se destinarán al ahorro de largo plazo, incluyendo la inversión en activos financieros.

Asimismo, únicamente cuando la Reserva de largo plazo del Fondo (Reserva del Fondo) al inicio del año calendario sea mayor al 3% del PIB del año previo, el Comité podrá recomendar a la Cámara de Diputados, la asignación del incremento observado el año anterior en la Reserva del Fondo a los siguientes rubros:

- a) Hasta por un monto equivalente a 10%, al Fondo para el sistema de pensión universal conforme a lo que señale su ley;
- b) Hasta por un monto equivalente a 10%, para financiar proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación, y en energías renovables;
- c) Hasta por un monto equivalente a 30%, para fondear un vehículo de inversión especializado en proyectos petroleros, coordinado por la Secretaría de Energía y, en su caso, en inversiones en infraestructura para el desarrollo nacional; y
- d) Hasta por un monto equivalente a 10%, en becas para la formación de capital humano en universidades y posgrados; en proyectos de mejora a la conectividad; así como para el desarrollo regional de la industria. Con excepción del programa de becas, no podrán emplearse recursos para gasto corriente.

Al menos un monto equivalente al 40%, permanecerá como parte del patrimonio de la Reserva del Fondo.

Publicada-Usó General

Información que ha sido publicada por el Banco de México





c) Disponibilidades

Las disponibilidades se refieren al efectivo y equivalente de efectivo valuado a su valor razonable, que es equivalente a su valor nominal, y están representadas principalmente por depósitos bancarios de dinero en Banco de México y en la banca comercial, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del estado de situación financiera. Para la presentación en el estado de flujos de efectivo se considera solo el efectivo.

d) Inversiones de la Reserva del Fondo

Conforme al artículo 8, fracción II, inciso a), numerales 1 y 2, de la LFMPE, el Comité tiene la atribución de determinar la política de inversión para los recursos de ahorro a largo plazo, las cuales deben buscar el máximo retorno con un nivel adecuado de riesgos, así como procurar una diversificación del riesgo alineada con la política macroeconómica del país.

Derivado de lo anterior, la inversión de la Reserva del Fondo se realiza observando la "Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo" aprobada por el Comité. Dicha política cubre, principalmente, los siguientes aspectos:

- Los activos financieros y divisas elegibles para realizar las inversiones.
- La calificación crediticia mínima de los valores de renta fija.
- La calificación crediticia para las instituciones que operen como contrapartes del Fondo.
- El uso de un portafolio de referencia para la medición del rendimiento y administración del riesgo de mercado de la cartera de inversión.
- La utilización de fuentes representativas de las condiciones de mercado para la obtención de precios para la valuación de los activos financieros.
- La contratación de los custodios, administradores externos y otros servicios.

Modelo de Negocio

De acuerdo a lo establecido en las NIF, el Fondo determinó su Modelo de Negocio conforme al manejo y administración de su cartera de inversión, por lo que la clasificación de los activos financieros se define como "Instrumentos financieros negociables" (IFN). Dichos instrumentos se registran a su valor razonable con base en lo indicado en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable" y conforme a lo siguiente: i) para su reconocimiento inicial se utiliza el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y, ii) para el reconocimiento posterior, se utilizan los valores que se obtengan de las fuentes de precios de





mercado establecidas por el Fondo, reconociendo los cambios de la valuación en resultados como utilidad o pérdida neta.

Valor razonable

La cartera de inversión se valúa al cierre del ejercicio a valor razonable, el cual se define en las NIF como el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado de libre competencia que son independientes y tienen voluntad, son capaces y debidamente informados.

Para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, el Fondo utiliza datos de entrada observables Nivel 1, es decir, información de mercado disponible de precios cotizados (no ajustados) y accesible a la fecha de valuación para activos idénticos.

Administración de Riesgos

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos financieros por la operación de la cartera de inversión:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

La Unidad de Control y Análisis de Riesgos del Fondo monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos establecidos.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumento financiero puede causar a la contraparte al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de los equivalentes de efectivo y las inversiones en instrumentos de deuda.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se tienen registradas pérdidas por deterioro en virtud de que los instrumentos financieros han sido clasificados como IFN.

La administración considera que su efectivo y equivalentes de efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes y por lo tanto no requiere el registro de una provisión por deterioro.





- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cubrir las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo. El Fondo administra este tipo de riesgo asegurando contar con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones, tanto en condiciones normales como extraordinarias. Los pasivos están clasificados a corto plazo lo cual está alineado con la naturaleza de sus activos. Estos últimos son en su mayoría instrumentos financieros de alta convertibilidad.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las posibles pérdidas derivadas de fluctuaciones adversas de los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambio o tasas de interés, que afecten el valor de los instrumentos financieros que mantiene el Fondo en su cartera de inversión.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es cuantificar y administrar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables. Debido a lo anterior, el Fondo cuenta con políticas que permiten de manera diaria dar seguimiento a las condiciones de mercado, en apego a la política de inversión establecida por el Comité. Dichas políticas establecen, entre otros aspectos, una cartera parámetro la cual, al momento que se estableció, contaba con una duración de Macaulay de 2.3 años. Al cierre de 2022, se determinó una duración de Macaulay de 2.3 años, con lo que por cada movimiento de cien puntos base en las tasas de interés se esperaba un cambio en el valor de la cartera de aproximadamente 2.3%.

Adicionalmente, la administración realiza escenarios de estrés para medir el posible impacto sobre la cartera de inversión ante cambios significativos en el precio de los activos. En los escenarios más extremos se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el caso que la curva de rendimiento presente un desplazamiento paralelo al alza en las tasas de 100 puntos base, se determinó una ganancia al cierre del año del 3.34%.
- En el caso que los diferenciales entre las tasas de los instrumentos que conforman la cartera de inversión con respecto a la curva libre de riesgo presenten movimientos similares a los de la crisis financiera de 2008-2009, se estimó una pérdida de 0.38%.

La cartera parámetro aprobada por el Comité en la Política de Inversión permanece inalterada mientras dicho órgano colegiado no lleve a cabo modificaciones a la misma. Dicha cartera sirve como referencia para evaluar el desempeño de la cartera de inversión que maneja el Fondo. En este sentido, el Comité estableció el Tracking Error (TE) como medida de control para limitar las desviaciones que la cartera de inversión presenta frente la cartera parámetro. De igual forma diariamente se da seguimiento al Valor en Riesgo (VaR) asociado a la cartera de inversión.





e) Provisiones, contingencias y compromisos

Las provisiones por pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen dichos elementos, se incluye su revelación en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen cuando existe certeza de su realización.

f) Derechos y contraprestaciones por transferir

Los derechos y contraprestaciones por transferir corresponden a los pagos por derechos, contraprestaciones y sus ajustes, así como los ingresos por comercialización de hidrocarburos recibidos en moneda nacional y moneda extranjera, y cuya transferencia a la Tesofe se efectuará conforme al orden de prelación previsto en la LFMPE y al calendario emitido por la SHCP. Los recursos recibidos en moneda extranjera son registrados al tipo de cambio Fix calculado por Banco de México (Fix) aplicable a la fecha de recepción.

g) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Este rubro se integra por: i) los honorarios fiduciarios por los conceptos de gasto en los que el Banco de México deba incurrir en la administración, operación y defensa del Fondo, en apego a lo dispuesto en la cláusula vigésima segunda del Contrato Constitutivo, ii) las obligaciones por la compra-venta de instrumentos financieros al momento de su concertación conforme a las condiciones establecidas, y iii) los montos anticipados por la SHCP al Fondo provenientes de excedentes de ingresos petroleros para integrarse a la Reserva del Fondo, conforme a las disposiciones establecidas en la LFPRH y demás normatividad aplicable.

h) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se valúan utilizando los tipos de cambio vigentes en los mercados internacionales de divisas, obteniendo su equivalencia a dólares de los Estados Unidos de América (dólares), y posteriormente convirtiéndolos a pesos con el tipo de cambio Fix, excepto los montos transferidos a la Tesofe en dólares, para las cuales se utiliza el mismo tipo de cambio publicado en el DOF del día hábil bancario anterior a la fecha en que se lleve a cabo la operación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio Fix calculado en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas



cambiarias derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades.

i) Patrimonio

El patrimonio del Fondo se encuentra conformado por: i) el remanente de la aportación inicial del Gobierno Federal, efectuada por única ocasión durante 2014, ii) los intereses devengados sobre los saldos en efectivo que mantiene el Fondo en sus cuentas bancarias hasta por el monto autorizado por la SHCP, y iii) la Reserva de largo plazo.

j) Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF emitió mejoras a las NIF en 2022, mismas que no tuvieron efecto en los estados financieros del Fondo.

El Fondo está en proceso de analizar los efectos que tendrán las Mejoras a las NIF 2023 en sus estados financieros.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	2022		2021	
	No restringido	Restringido temporalmente	No restringido	Restringido temporalmente
Efectivo en moneda nacional	\$ 992,583,443	\$ 5,337	\$ 778,367,223	\$ 4,961
Efectivo en moneda extranjera	247,517,450	210,627,935	1,467,382	109,531,313
Intereses devengados por cobrar	27,069,280	3,527	11,739,051	4,389
Total	\$ 1,267,170,173	\$ 210,636,799	\$ 791,573,656	\$ 109,540,663

Los saldos de las cuentas de efectivo denominadas en moneda extranjera son los siguientes:

Divisa	2022		2021	
	Saldo	Tipo de Cambio	Saldo	Tipo de Cambio
Dólares (USD)	23,516,054	19.4715	5,414,690	20.4672
Dólares canadienses (CAD)	10,007	14.3643	9,965	16.2001
Euro (EUR)	391	20.7693	398	23.2763
Yen japones (JPY)	18,907	0.1475	19,978	0.1778
Corona noruega (NOK)	197	1.9750	198	2.3213
Corona sueca (SEK)	197	1.8676	199	2.2611
Libra esterlina (GBP)	4,148	23.4184	-	-



Al 31 de marzo de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos, el tipo de cambio era de \$18.0415.

El efectivo no restringido indica las disponibilidades con las que cuenta el Fondo para atender su operación ordinaria y cubrir los honorarios fiduciarios autorizados en el gasto de operación para el ejercicio 2022, mientras que el efectivo restringido temporalmente es aquel conformado por la Reserva del Fondo y que está invertido conforme a la "Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo" aprobada por el Comité.

El rubro "Intereses devengados por cobrar" representa la estimación al cierre del ejercicio de los rendimientos de los depósitos bancarios de dinero que el Fondo recibirá el primer día hábil bancario del mes posterior a su generación. Asimismo, dicha estimación se aplica a resultados en el rubro denominado "Rendimientos de depósitos del Fondo", donde adicionalmente se refleja cualquier diferencia entre lo estimado y lo efectivamente cobrado.

4. Inversiones de la Reserva del Fondo

El 26 de enero 2018, el Comité aprobó la "Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo", la cual contempla las disposiciones que el Fondo debe observar en las decisiones de inversión, así como en la estrategia de administración de riesgos, en cumplimiento de los parámetros y lineamientos previstos en el artículo 17 de la LFMPEd.

Las inversiones de la Reserva del Fondo que se reportan en el activo restringido temporalmente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran como sigue:

	2022	2021
Instrumentos a descuento	\$ 494,815,333	\$ -
Instrumentos a rendimiento	16,339,652,390	18,103,558,732
<i>Capital</i>	16,219,141,941	18,079,033,666
<i>Intereses</i>	120,510,449	24,525,066
Vehículos de inversión de renta fija	1,976,837,012	2,201,335,734
Depósitos a plazo	1,099,124,934	1,658,458,484
Instrumentos financieros por cobrar y/o recibir	2,018,689,657	1,286,321,782
Total	\$ 21,929,119,326	\$ 23,249,674,732

La composición de la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2022 contempla notas a rendimiento, agencias gubernamentales y bonos corporativos con calificación crediticia de AAA-A, todos emitidos por entidades extranjeras y se encuentran denominados en dólares, así como posiciones forward en divisas.





5. Derechos y contraprestaciones por transferir

Los Derechos y contraprestaciones por transferir al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran de acuerdo a la siguiente tabla:

	2022	2021
Contraprestación adicional sobre el Valor Contractual de los Hidrocarburos	\$ 205,887,016	\$ 178,205,964
Cuota contractual para la fase exploratoria	443,351	-
Regalías	35,757,914	24,065,471
Penas convencionales	3,810,790	-
Comercializador del Estado	-	2,060
Intereses Bancarios	27,045,794	-
Total	\$ 272,944,865	\$ 202,273,495

Estos saldos representan los recursos y conceptos recibidos después del 26 diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, y cuya transferencia a la Tesofe se efectúa en el mes de enero del siguiente ejercicio según corresponda.

6. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	2022	2021
Honorarios fiduciarios por pagar	\$ 12,485,001	\$ 10,117,444
Comisiones por pagar al custodio	104,541	107,826
Instrumentos financieros por pagar y/o entregar	1,948,108,580	1,233,576,406
Total	\$ 1,960,698,122	\$ 1,243,801,676

La variación que se presenta en este rubro, se explica principalmente por la concertación de compra y venta de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 y que se liquidaron en enero de 2023.

7. IVA por comercialización por pagar

Este rubro se refiere al saldo del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que debe enterar el Fondo a nombre y por cuenta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) conforme a las disposiciones tributarias aplicables, generado por las ventas que realiza el comercializador del Estado. Lo anterior en términos de lo estipulado en las cláusulas Quinta, tercer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, y las





aplicables en los contratos de comercialización de los hidrocarburos del Estado, así como la Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima del Acuerdo suscrito entre la CNH y el Fondo.

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
IVA por enterar del mes anterior	\$ 808,284,971	\$ 357,381,317
Recepción de IVA	838,291,656	432,512,778
Entero de IVA	(808,284,970)	(357,381,316)
IVA por comercialización por pagar	\$ 838,291,657	\$ 432,512,779

8. Patrimonio

El patrimonio del Fondo no está representado por partes sociales. El Fideicomitente no tiene derecho al patrimonio del Fondo, por lo que no se pueden otorgar beneficios sobre los incrementos al mismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la LFMPED y la cláusula Tercera del Contrato Constitutivo del Fondo, para todos los efectos legales, los recursos que conforman el patrimonio del Fideicomiso serán considerados de naturaleza federal, imprescriptibles e inembargables, y se constituirán por:

- 1) Las aportaciones del Fideicomitente;
- 2) Los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos;
- 3) El producto de las inversiones que se deriven de los recursos del Fondo, y
- 4) Las donaciones o aportaciones de cualquier persona física y moral.

El patrimonio está clasificado como no restringido y restringido temporalmente. Los activos no restringidos se destinan a cumplir los fines del Fondo y los restringidos temporalmente a la adquisición de activos financieros para constituir la cartera de inversión de la Reserva del Fondo.

9. Ingresos derivados de las asignaciones

En términos de la LH, la asignación es el acto jurídico administrativo mediante el cual el Ejecutivo Federal otorga a una empresa productiva del Estado el derecho para realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Para el ejercicio 2022, los ingresos derivados de las asignaciones corresponden a los recursos recibidos por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) conforme a lo establecido en el artículo 52 de LISH, y el artículo 7 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2022, de acuerdo con lo que se menciona en la hoja siguiente.





	2022	2021
Derecho de Extracción de Hidrocarburos (LISH Art. 44)	\$ 140,839,603,671	\$ 70,692,688,387
Derecho de Exploración de Hidrocarburos (LISH Art. 45)	1,629,257,408	1,411,842,590
Derechos por la Utilidad Compartida (LISH Art. 39 y 42)	432,237,773,235	265,883,548,784
Total	\$ 574,706,634,314	\$ 337,988,079,761

10. Ingresos derivados de contratos

Los pagos establecidos a favor del Estado Mexicano, se reconocen en este rubro y corresponden a las contraprestaciones que cubre la empresa productiva del Estado o las personas morales que en términos de la LISH suscriban un CEEH con la CNH conforme a lo previsto en los artículos 6, Apartado A, 7, 8, 12, fracción I, inciso a), y 23, y 24, 28, fracción II, 37, Apartado A, fracción II, de la LISH, de acuerdo con lo siguiente:

	2022	2021
Cuota Contractual para la Fase Exploratoria	\$ 1,812,273,358	\$ 1,482,661,854
Regalías	1,171,445,197	783,868,199
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	2,716,377,329	2,267,982,295
Total	\$ 5,700,095,884	\$ 4,534,512,348

La variación en los ingresos por contratos, se explica por la recuperación del precio del petróleo respecto del año 2021, donde se vio afectado por la contingencia sanitaria mundial.

11. Ingresos por comercialización

El rubro está integrado por los importes correspondientes a las ventas netas de hidrocarburos extraídos en producción comercial regular y en fase de prueba, así como los rendimientos bancarios que el comercializador de hidrocarburos del Estado transfiere al Fondo en términos de los artículos 27 de la LISH, las cláusulas aplicables a los contratos de comercialización de los hidrocarburos del Estado vigentes y la Cuarta del Acuerdo suscrito entre la CNH y el Fondo.

	2022	2021
Ingresos netos de comercialización de hidrocarburos obtenidos en la etapa de producción comercial regular	55,298,091,456	22,602,376,901
Intereses de los ingresos por comercialización	4,198,847	51,489
Total	\$ 55,302,290,303	\$ 22,602,428,390





12. Ingresos por pena convencional

Se refiere a los pagos que determina la CNH y que realizan los contratistas al amparo de los contratos.

13. Resultados de la Reserva del Fondo

Se integra del reconocimiento de los resultados obtenidos en la valuación diaria de los activos financieros a su valor razonable, así como por el devengo de los intereses generados por dichos instrumentos.

	2022	2021
Pérdida de la Reserva del Fondo	\$ (1,288,367,078)	(285,924,625)
Intereses	252,817,007	111,769,775
Dividendos	135,411,779	36,502,783
Total	\$ (900,138,292)	(137,652,067)

14. Contraprestaciones pagadas

Se refiere a los montos cubiertos a los contratistas conforme a los modelos de CEEH, en su modalidad de producción compartida y de acuerdo con los porcentajes y mecanismos establecidos en dichos contratos. No se han presentado pagos por este concepto durante los ejercicios reportados.

15. Distribuciones a la Tesorería de la Federación

El rubro corresponde a las transferencias que el Fiduciario realizó durante el ejercicio por los recursos recibidos en moneda nacional y en moneda extranjera, conforme a las instrucciones del Comité Técnico, así como al calendario y cantidades determinadas por la SHCP, con fundamento en los artículos Décimo Quinto Transitorio, inciso b), del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía", publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013; 8, fracción II, inciso b), y 16, fracción II, de la LFMPED, así como las cláusulas Sexta, fracción III, y Décima, fracción II, del Contrato Constitutivo del Fondo. Los recursos recibidos en moneda extranjera fueron convertidos por el Fondo a moneda nacional de acuerdo con el tipo de cambio pactado en el mercado cambiario.

Las transferencias referidas y que se reportan en el estado de flujos de efectivo, se realizaron de acuerdo con lo que se muestra en la hoja siguiente.





FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO®

para la estabilización y el desarrollo

	2022	2021
Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	\$ 619,950,978,055	\$ 349,684,357,893
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	8,160,418,200	7,546,857,764
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,227,074,470	3,025,248,693
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,373,939,840	2,195,449,531
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	2,411,032,650	2,229,753,430
Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realicen materialmente la salida del país de los hidrocarburos	189,173,331	194,016,810
Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación	19,653,614	19,465,848
Total	\$ 636,332,270,160	\$ 364,895,149,969

La variación entre el estado de actividades y el de flujos de efectivo corresponde a que en el primero, se integran las transferencias realizadas a la Tesofe durante el ejercicio, más la provisión y sus ajustes por los "Derechos y contraprestaciones por transferir" (Nota 5), mientras que lo reportado en el estado de flujos de efectivo corresponde a las transferencias que efectivamente realizó el Fondo durante el ejercicio.

Las transferencias ordinarias realizadas durante el ejercicio 2022 presentan un incremento respecto al 2021, el cual se explica por la recuperación del precio del petróleo, que contribuyó un mayor nivel de ingresos recibidos.

16. Gastos administrativos y gastos financieros

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incurrieron en los siguientes gastos administrativos y financieros para el patrimonio no restringido:





	2022	2021
Remuneraciones	68,514,121	\$ 71,656,652
Capacitación, gastos de viaje y otros	1,710,720	1,682,528
Adaptación de oficinas	1,664,564	1,602,165
Gastos y servicios inmobiliarios	6,204,344	5,233,123
Infraestructura tecnológica	7,310,554	6,681,409
Servicios	11,067,820	10,777,906
Honorarios Comité Técnico	464,000	580,000
Auditorías y consultorías	517,593	391,755
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	114,651	96,188
Total	97,568,367	\$ 98,701,726

El gasto de operación para el ejercicio 2022 disminuyó con respecto al del 2021 principalmente por las plazas activas en proceso de ser ocupadas.

17. Eventos Posteriores

- Se autorizó a Pemex en su carácter de asignatario, realizar los pagos provisionales de los derechos por la utilidad compartida (DUC) y de extracción de hidrocarburos (DEXTH) correspondientes al mes de diciembre 2022, que serían recibidos en enero 2023, a más tardar el día 28 de febrero 2023.
- El Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023 mantuvo la carga fiscal de PEMEX, mediante la tasa del 40% del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC).

Como variable representativa a la fecha de emisión de los estados financieros, se reporta que el último precio publicado por barril de la mezcla mexicana es de 63.47 dólares, correspondiente al 30 de marzo de 2023.

